

Propuesta de Legislación Viviendas de Uso Turístico

CEHAT INFORMA

Adjunto remitimos la propuesta de Reglamento presentada por el Consejo Europeo para aumentar la transparencia en la legislación de las Viviendas de Uso Turístico.

Creemos que es un paso importante para la regulación, en la que hemos estado trabajando desde hace varios años, ya que hay que destacar varios puntos:

- **Todas las viviendas y viajeros deben estar registrados.**
- **Aumenta la transparencia.**
- **No se permitirá a las plataformas publicar viviendas sin registrar y sin licencia.**

Esta propuesta se va a debatir en el Parlamento Europeo y en el Consejo y una vez aceptado y que entre en vigor, los Estado miembros dispondrán de un periodo de dos años para establecer los mecanismos necesarios de intercambio de datos.

La normativa permitirá que las normas nacionales y la legislación de las Comunidades Autónomas y de los Ayuntamientos, tengan un mayor soporte legal que el obtenido hasta ahora.